

## **ACTA DE INSPECCIÓN**

D. [REDACTED], funcionario de la Generalitat y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veintitrés de febrero de dos mil doce, en las instalaciones de la empresa **SIBELCO MINERALES, S.A.**, ubicadas en la [REDACTED] del municipio de Utiel, en la provincia de Valencia.

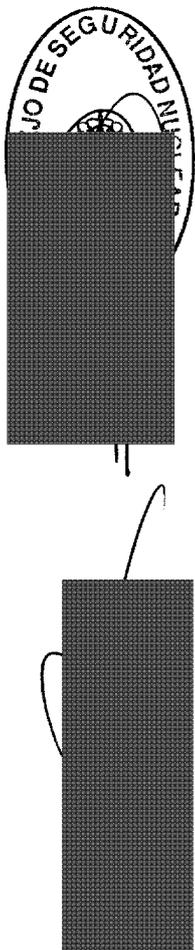
Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva destinada a análisis químicos de muestras.

Que la inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Jefa de Laboratorio y Supervisora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva autorización de puesta en marcha, concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 18 de abril de 1996, y modificación concedida por el Servicio Territorial de Energía con fecha 25 de mayo de 2007.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



## OBSERVACIONES

### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO.**

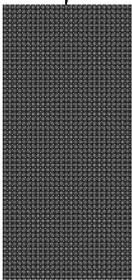
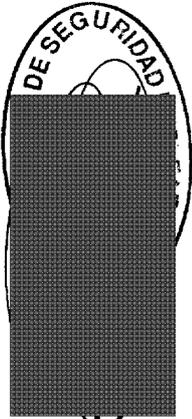
- La instalación radiactiva constaba de un espectrómetro fluorescente de rayos X multicanal de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 1268, que disponía de un generador de rayos X que proporciona una tensión, intensidad y potencia máximas de 50 KVp, 5 mA y 200 W, respectivamente. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección el equipo se encontraba en un almacén ubicado junto a los edificios de las antiguas oficinas, acondicionado para de ser retirado por la empresa suministradora. \_\_\_\_\_
- Se había instalado en las dependencias del laboratorio otro equipo de la firma [REDACTED] modelo X [REDACTED] de 30 kV, 0,75 mA y 3 W de tensión, intensidad de corriente y potencias máximas, con aprobación de tipo según la resolución de fecha 22 de febrero de 2010. \_\_\_\_\_
- Durante el funcionamiento del equipo antiguo como con el nuevo, se disponía de un dosímetro de área de termoluminiscencia ubicado en la parte superior del equipo, procesado mensualmente por la firma [REDACTED] registrando valores de fondo en los resultados disponibles hasta el mes de diciembre de 2011. \_\_\_\_\_

### **TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.**

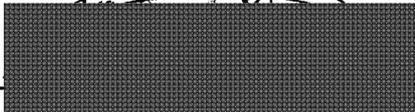
- La instalación disponía de una licencia de Supervisor en vigor. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el certificado de apto médico del reconocimiento sanitario realizado a la Supervisora en el año 2011 por el Grupo [REDACTED]. \_\_\_\_\_

### **CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.**

- Estaba disponible el Diario de Operaciones de la instalación en el que la Supervisora reflejaba las verificaciones realizadas al equipo, las incidencias en el funcionamiento y los resultados de los informes dosimétricos. \_\_\_\_\_
- Según quedaba reflejado en el diario, con fecha 20 de septiembre de 2011 el equipo queda fuera de funcionamiento, a la espera de ser retirado. \_\_\_\_\_
- Existía un contrato de asistencia técnica del equipo suscrito con la empresa [REDACTED], contemplando la realización de dos revisiones semestrales, estando disponible el parte de trabajo correspondiente a la última intervención realizada con fecha 23 de mayo de 2011. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección, la empresa de transportes, [REDACTED] S.A. retira el equipo antiguo hasta las dependencias de [REDACTED], según figuraba en el albarán de recogida. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 (modificado por el RD 1439/2010), por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la Instrucción IS-28 del CSN sobre especificaciones técnicas de funcionamiento que deben cumplir las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a dos de marzo de dos mil doce.

  
Fdo 

---

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación **SIBELCO MINERALES, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

 como Director del C.M. de UTIEL de la Empresa **SIBELCO MINERALES, S.A.**,

hace constar su **CONFORMIDAD** al contenido de la presente Acta.

En Utiel (Valencia), a nueve de Marzo de dos mil doce.

